

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 375-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

VISTO : EI INFORME N° 125-2009/GRP-401000-401300-CE-ADS N° 06 de fecha 28 de Setiembre del 2009; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante INFORME N° 125-2009/GRP-401000-401300-CE-ADS N° 06 de fecha 28 de Setiembre del 2009, el Comité Especial de la ADS N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, hace de conocimiento lo siguiente :

- Que, el 28 de Setiembre del presente año, se llevó acabo el Acto de apertura de sobres, evaluación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección: ADJUDICACIÓN DIRECTA PUBLICA N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, correspondiente a la "ADQUISICION DE AGREGADOS Y OTROS PARA LA OBRA: CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA- CULMINACIÓN", bajo la modalidad clásica, obteniendo como resultado lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	OBSERVACION	POSTOR GANADOR
01	ARENA FINA	S/. 16,420.80	--	DESIERTO	
02	PIEDRA CHANCADA	S/. 80,434.90	--	DESIERTO	
03	ARENA GRUESA DE CERRO MOCHO	S/. 26,124.00	--	DESIERTO	--
04	ADITIVO MEJORADO DE ADHERENCIA P/ASFALTO	S/. 22,112.39	S/. 20,948.58		LUIS ALBERTO PARODI CARLIN

Que, en concordancia con lo que dispone el Artículo 78° del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, y Bases Administrativas del Proceso, se Declaro el proceso de selección parcialmente DESIERTO en los ítems N° 01, 02 y 04 por no cumplir con los requerimientos Técnicos mínimos;



215

214

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 375-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

31 SEP 2009

Que, en aplicación a los dispositivos legales acotados, es necesario emitir la Resolución administrativa DECLARANDO PARCIALMENTE DESIERTOS los Items 01, 02 y 03 del Proceso de Selección ADS N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G para la "ADQUISICION DE AGREGADOS Y OTROS PARA LA OBRA: CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA- CULMINACIÓN".

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 538-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Septiembre del 2008; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- DECLARAR PARCIALMENTE DESIERTA, el Proceso de Selección ADJUDICACIÓN DIRECTA PUBLICA N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, para la "ADQUISICION DE AGREGADOS Y OTROS PARA LA OBRA: CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA- CULMINACIÓN", correspondiente a los ITEMS 01, 02 y 03, que se detallan a continuación :

ITEM	DESCRIPCION	VALOR REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	OBSERVACION	POSTOR GANADOR
01	ARENA FINA	S/. 16,420.80	--	DESIERTO	
02	PIEDRA CHANCADA	S/. 80,434.90	--	DESIERTO	
03	ARENA GRUESA DE CERRO MOCHO	S/. 26,124.00	--	DESIERTO	--



203

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 75-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

20 de Julio del 2009

ARTICULO SEGUNDO .- **AUTORIZAR**, a la Oficina Sub Regional de Administración, para que recomiende al Sistema de Abastecimientos (Contrataciones), la convocatoria de una Adjudicación de Menor Cuantía – Clásica.

ARTICULO TERCERO .- **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO .- **HÁGASE**, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina del Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones); Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Sullana Casilla Correo

Ing. Manuel Vigo Rabanal
GERENTE SUBREGIONAL